



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MIGRACIÓN COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. **3555** DE 2023

(26 DE OCTUBRE DE 2023)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-017 DE 2023."

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA, En uso de las facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, la Resolución 0942 de 2013 de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios previos y se analizó la conveniencia y oportunidad para: **"ADQUIRIR LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE PARA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD, INCLUIDO SOPORTE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA."**

Que el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-017 de 2023, se publicó en la plataforma SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27830056&isFromPublicArea=True&isModal=False> junto con: (i) El Aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación.

Que la presente contratación se realiza bajo la modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía, de que trata el literal b) el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior por tratarse de un bien que, por sus características, la cuantía y la destinación del mismo, permite que se adelante un proceso simplificado para garantizar la eficiencia de la gestión contractual mediante el empleo del procedimiento establecido para la Selección Abreviada de Menor Cuantía, tal como lo señala específicamente el artículo 2.2.1.2.1 2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que las obligaciones económicas que surjan de la adjudicación del presente proceso, están amparadas en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **48123** del 03 de agosto de 2023, el cual afecta el rubro Presupuestal: **C-1199-1002-10-0-1199001-02. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA – OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROCESOS MIGRATORIOS A NIVEL NACIONAL**, Fuente: Nación Recurso: 11 Situación: CSF, expedido por el Grupo Financiero de la UAEMC. por la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$63.765.000,00)**.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones junto

“CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SAMC No. 017 DE 2023”

con los estudios y documentos previos respectivos, se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, del 13 al 23 de octubre de 2023 y durante el mismo período permanecieron a disposición, para que los interesados realizaran las observaciones que estimaran convenientes.

Que, dentro del plazo anteriormente establecido se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de la firma: **ZALVADORA**, a las cuales se les dio respuesta mediante radicado No. **20236130062673** del 25 de octubre de 2023, publicado el mismo día en la plataforma SECOP II, respuestas que no dieron pie para modificar el pliego definitivo.

Que el presente proceso no se limitará a Mipymes, teniendo en cuenta que no se dieron los presupuestos contenidos en los artículos; 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4, del Decreto 1082 de 2015, modificado por Decreto 1860 de 2021, toda vez que no se recibió el número de solicitudes requeridas en tal sentido.

En consecuencia, para el presente proceso de contratación podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y/o uniones temporales y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar a partir del 26 de octubre de 2023, la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 017 de 2023, cuyo objeto consiste en: **“ADQUIRIR LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE PARA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD, INCLUIDO SOPORTE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA.”.**

Proceso que se desarrollara de acuerdo al artículo 2º, numeral 2º, literal a) de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. La presente contratación se realiza a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Fijar para la presente contratación un presupuesto de: **SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ML (\$63.286.734)**, incluidos los impuestos a que haya lugar, suma que está amparada en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **48123** del 03 de agosto de 2023, el cual afecta el rubro Presupuestal: **C-1199-1002-10-0-1199001-02. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA – OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROCESOS MIGRATORIOS A NIVEL NACIONAL**, Fuente: Nación Recurso: 11 Situación: CSF, expedido por el Grupo Financiero de la UAEMC. por la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$63.765.000,00)**.

ARTÍCULO TERCERO. - Establecer el cronograma del proceso, tal como se indica a continuación:

“CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SAMC No. 017 DE 2023”

ETAPA	FECHA	DESCRIPCION
Fecha prevista de publicación del pliego decondiciones Definitivo	EL 26 DE OCTUBRE 2023	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación Acto administrativo de Apertura del proceso de Selección	EL 26 DE OCTUBRE 2023	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Manifestación de interés en participar en el proceso HASTA LAS 17:00 HORAS	HASTA EL 30 DE OCTUBRE 2023	A través de la plataforma del SECOP II Página Web www.colombiacompra.gov.co
Sorteo en el evento que existan más de 10 manifestaciones de interés en participar en el proceso.	N/A	PARA EL PRESENTE PROCESO NO SE TIENE PREVISTO REALIZAR SORTEO, QUIENES MANIFIESTEN INTERES DE PARTICIPAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO, PODRAN PRESENTAR OFERTAS.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo HASTA LAS 17.00 HORAS	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II.
Respuesta a las Observaciones al pliego decondiciones HASTA 19:00 HORAS	EL 03 DE NOVIEMBRE 2023	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Plazo Máximo para expedir Adendas HASTA LAS 19:00 HORAS	EL 07 DE NOVIEMBRE 2023	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Presentación de Ofertas –Cierre del proceso 09:00 HORAS	EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2023	Podrán ser presentadas en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Apertura de Sobre de requisitos habilitantesytécnicos. 09:02 HORAS	EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2023	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Informe de Presentación de Ofertas 09:05 HORAS	EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2023	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación del Informe de verificación o evaluación de las Ofertas de las Ofertas lista preliminar de habilitantes 19:00 HORAS	EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Presentación de Observaciones al informe de verificación o evaluación y subsanaciones. 17:00 HORAS	HASTA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023	A través de la Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de las respuestas al Informe preliminar de verificación o evaluación y publicación informe final. 19:00 HORAS	HASTA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierto 19:00 HORAS	HASTA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023	A través de la Página Web www.colombiacompra.gov.co en la plataforma del SECOP II
Firma del contrato	EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023	en la plataforma del SECOP II página www.colombiacompra.gov.co
Entrega de la Garantía Única de Cumplimiento HASTA 8.00 HORAS	EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023	en la plataforma del SECOP II página www.colombiacompra.gov.co y/o a través del supervisor del contrato

“CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SAMC No. 017 DE 2023”

ETAPA	FECHA	DESCRIPCION
Aprobación de Póliza e inicio de Ejecución del Contrato 17:00 HORAS	EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el pliego definitivo y documentos definitivos.

ARTÍCULO CUARTO. - Dejar a disposición de los interesados, para consulta y descargue de los documentos en la etapa de publicación del pliego de condiciones definitivos, estudios y documentos previos, en la plataforma del SECOP II, página web Contratación www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO QUINTO.- Convocar a los ciudadanos en especial a las Organizaciones de Veedurías Ciudadanas pertinentes para que ejerzan el respetivo control social del presente proceso de selección, durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren pertinentes, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante su desarrollo, caso en el cual se les suministrará la información requerida cuando ésta no se halle en el portal www.colombiacompra.gov.co. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. - Ordenar la publicación del presente acto administrativo junto con el pliego de condiciones definitivo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, Plataforma SECOP II a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, siguiente link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=C01.PPI.27830056&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ARTÍCULO SÉPTIMO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDREA PÉREZ ARISMENDI
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Diana Esperanza Duran - Profesional GIT Contratos UAEMC

Revisó: José Clemente Gómez Romero - Coordinador GIT Contratos.

Sandra Milena Moreno Acevedo – Contratista – SAF.

Jorge Armando Rodríguez Alarcon - Coordinador Grupo Apoyo Contractual OAJ.

Aprobó: Carlos Julio Ávila Coronel – Jefe Oficina Asesora Jurídica

CARLOS JULIO ÁVILA CORONEL

COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL
FIRMADO DIGITALMENTE POR CARLOS JULIO ÁVILA CORONEL
FIRMADO EL 2023.10.26 A LAS 15:00